

## **Contenido**

1	Introducción .....	2
2	Transferencias de Valor.....	2
3	Alcance del informe de transparencia .....	2
4	Definición y gestión del Gasto Transfronterizo.....	3
5	Destinatarios de Transferencias de valor objeto de publicación .....	3
6	Cómo recoge y registra Gilead las Transferencias de Valor .....	3
6.1	Gasto Directo .....	3
6.2	Gasto Indirecto.....	3
6.3	Fechas de las Transferencias de Valor .....	3
6.4	Información económico-financiera.....	4
7	Cómo evita Gilead publicar Transferencia de Valor duplicadas.....	4
8	Cómo verifica Gilead la exactitud de los informes.....	4
9	Aspectos formales de publicación.....	5
10	Glosario .....	6

---

# Nota metodológica de Gilead sobre los informes de transparencia

---

## 1 Introducción

La presente nota metodológica tiene por objeto ayudar a los lectores a entender cómo se obtienen y publican las **Transferencias de Valor (TV)** de Gilead Sciences Inc., y de sus **Filiales (Gilead)** con **Organizaciones de Pacientes (OP)** en **España**, todo ello de conformidad con el artículo 18 del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria (**Código**).

Al final de la presente nota metodológica se incluye un glosario con las definiciones de los términos definidos utilizados.

Para asegurarse de que se publican correctamente y en la lengua local de cada país todas las TV a los **Destinatarios**, se ha decidido automatizar y estandarizar al máximo posible la extracción de datos. Para ello se utiliza una **Herramienta** suministrada por un **Proveedor de servicios**. Del mismo modo, Gilead usa la base de datos de OP del Proveedor de servicios, obteniendo así una mayor precisión. Para ayudar en la verificación y gestión de los datos, Gilead ha contratado a un **Especialista en Transparencia y Monitorización** (*Transparency & Monitoring Specialist* en inglés) en cada Filial de Gilead que se encargará de asegurar que los datos sean completos y precisos.

## 2 Transferencias de Valor

Las TV con OP pueden surgir, entre otras, de las siguientes actividades:

- a. **Contratación de Servicios:** Cuando exista una necesidad legítima para ello, Gilead puede contratar a OP para la prestación de distintos tipos de servicios, incluyendo servicios de asesoramiento o consultoría, ponencias u otros. Gilead podrá abonar los honorarios de la OP y los gastos de hospitalidad vinculados a la misma.
- b. **Apoyo a pacientes y representantes de OP:** Gilead puede apoyar a pacientes y representantes de OP para asistir a conferencias o congresos científicos y/o médicos de terceros independientes. Excepcionalmente, por razones de salud, podrán sufragarse también los gastos de acompañantes. Este apoyo puede incluir abonar la cuota de inscripción para la conferencia y sus gastos razonables de viaje.
- c. **Patrocinio a OP:** Gilead puede patrocinar eventos científicos y profesionales organizados por OP.
- d. **Subvenciones y Donaciones:** Gilead concede subvenciones y donaciones a las OP con el fin de apoyar la asistencia sanitaria y/o la investigación.

## 3 Alcance del informe de transparencia

- a. **Entidades incluidas en el informe:** Este informe incluye a Gilead Sciences, Inc. y sus filiales que operan en España.
- b. **Transferencias de valor excluidas:** Se excluyen aquellas transferencias que no están sujetas a obligación de publicación conforme al Código.
- c. **Transferencias no dinerarias:** Incluyen beneficios en especie como inscripción, viajes o alojamiento.

---

# Nota metodológica de Gilead sobre los informes de transparencia

---

- d. **Cancelaciones / reembolsos:** Gilead publicará únicamente las transferencias de valor efectivas. En relación con las contribuciones a costes de eventos, cuando un representante de una OP no asista a una reunión, no se publicará ningún importe, dado que dicho representante no se ha beneficiado del gasto incurrido por Gilead.  
En los supuestos en los que una TV sea posteriormente reembolsada a Gilead, dicha transferencia será ajustada en consecuencia en el informe de transparencia.
- e. **Contratos plurianuales:** Las transferencias derivadas de contratos de duración superior a un año se imputan al año en que se realiza el pago.

## 4 Definición y gestión del Gasto Transfronterizo

Algunas TV se realizan por una Filial de Gilead distinta del «país de origen», país de la actividad principal de la OP que recibe la TV. Por ejemplo, Gilead Reino Unido puede hacer una TV a una OP española. Asimismo, una agencia de eventos que trabaje para la oficina central europea de Gilead puede hacer una TV a varias OP de diferentes países. Esto se denomina **Gasto Transfronterizo**.

## 5 Destinatarios de Transferencias de valor objeto de publicación

Los Destinatarios se definen en el Glosario.

## 6 Cómo recoge y registra Gilead las Transferencias de Valor

### 6.1 Gasto Directo

Gilead realiza algunas TV directamente a OP. Estas transferencias se denominan **Gasto Directo**. El Gasto Directo normalmente cubre conceptos tales como honorarios por servicios y gastos de viaje asociados, así como subvenciones, donaciones o patrocinios.

Gilead ha modificado su sistema de **Planificación de Recursos Empresariales (ERP)** y el sistema de reembolso de gastos de empleados para extraer todos los Gastos Directos realizados a favor de cualquier Destinatario en un formato estandarizado. Estos datos se introducen en una base de datos interna donde se verifican y guardan temporalmente antes de ser transferidos a la **Herramienta**.

### 6.2 Gasto Indirecto

Las TV realizadas a OP por **Terceros Proveedores** en nombre de Gilead se denominan **Gastos Indirectos**. Los Gastos Indirectos normalmente cubren el desplazamiento y alojamiento en reuniones, conferencias y congresos científicos.

Gilead utiliza una plantilla de hoja de cálculo de Excel que permite a los Terceros Proveedores registrar las TV a los Destinatarios. La plantilla de hoja de cálculo de Excel proporciona datos en un formato estandarizado, lo que permite que se traten los datos de la misma manera que los Gastos Directos descritos.

### 6.3 Fechas de las Transferencias de Valor

La fecha de la TV registrada por Gilead es la fecha del pago salvo en los siguientes casos:

---

# Nota metodológica de Gilead sobre los informes de transparencia

---

- a. Viaje en avión / tren: La fecha de la TV es la fecha de salida del correspondiente viaje.
- b. Otros desplazamientos: La fecha de la TV es la fecha en que se realizó el desplazamiento.
- c. Alojamiento: La fecha del último día de estancia en el hotel.

Algunos pagos se hicieron en 2025 para actividades que tuvieron lugar en 2024 y estos se registran como TV en el informe de 2025. De la misma manera, algunos pagos se realizaron y serán publicados en 2025 en relación con actividades que están teniendo lugar en 2026.

## 6.4 Información económico-financiera

- a. Impuestos: El Código de Transparencia de EFPIA permite a las empresas elegir si publican las TV con los impuestos incluidos o no. Gilead ha elegido publicar las TV incluyendo todos los impuestos asociados.
- b. Gestión del tipo de cambio: Cada TV se transfiere a la Herramienta en su moneda original y se convierte a la moneda local. Esto permite a Gilead publicar el informe necesario en la moneda local correspondiente (€). El Proveedor mantiene tipos de cambio actualizados en la Herramienta.

## 7 Cómo evita Gilead publicar Transferencia de Valor duplicadas

Gilead ha implantado varias medidas para asegurar que las TV no se publiquen por duplicado. En relación con el Gasto Transfronterizo, la Filial de Gilead que realiza la TV es la que se encarga de registrarla. De la publicación se encargará la Filial de Gilead que corresponda al lugar de ejercicio profesional del Destinatario.

Asimismo, cuando Gilead trabaja con otras compañías farmacéuticas, cada compañía registra las TV relativas a las actividades que ha organizado. Para eventos organizados de forma conjunta, las compañías acuerdan de antemano qué TV notificará cada compañía. Este mecanismo evita que la información se publique por duplicado.

Los Especialistas en Transparencia y Monitorización se encargan de revisar las TV de los Destinatarios que se deban publicar en la Herramienta y de adoptar las medidas razonables para identificar y resolver las posibles duplicidades.

## 8 Cómo verifica Gilead la exactitud de los informes

Además de las medidas mencionadas para evitar la duplicidad de las TV, los Especialistas en Transparencia y Monitorización también revisan las TV de los Destinatarios en la Herramienta para verificar la precisión de los datos. Algunas de las actividades que llevan a cabo como parte de esta revisión pueden ser:

- a. Identificar posibles incoherencias en el resultado del Informe.
- b. Verificación de TV con la documentación de origen, tales como contratos firmados o facturas de proveedores.

---

# Nota metodológica de Gilead sobre los informes de transparencia

---

Las actividades descritas permiten a Gilead tener un nivel de seguridad razonable de que las TV que se publican son precisas y completas en la medida de lo posible.

## 9 Aspectos formales de publicación

Los Especialistas en Transparencia y Monitorización se encargan de generar el informe local requerido según la implementación local del Código de Transparencia de la EFPIA y de publicarlo adecuadamente.

El informe local se publica en la página web de Gilead España ([www.gilead.es](http://www.gilead.es)), dentro de la sección habilitada dentro de las fechas fijadas localmente.

Cualquier pregunta con respecto al informe de EFPIA de Gilead se deberá dirigir al buzón de correo electrónico: [Transparencia.ES@gilead.com](mailto:Transparencia.ES@gilead.com)

---

# Nota metodológica de Gilead sobre los informes de transparencia

---

## 10 Glosario

El presente glosario incluye las definiciones de todos los términos utilizados en la presente nota metodológica, incluyendo las abreviaturas relevantes.

Término	Significado
Gastos transfronterizos	Cualquier pago realizado por una compañía del grupo Gilead a un receptor ( <a href="#">Destinatario</a> ) que deba formar parte del informe de otra <a href="#">Filial de Gilead</a> (por ejemplo, un pago realizado por la Filial del Reino Unido a una OP alemana deberá ser publicado por Gilead Alemania).
Especialista en Transparencia y Monitorización	El Especialista en Transparencia y Monitorización es la persona que en cada <a href="#">Filial de Gilead</a> se encarga de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Creación, mantenimiento y publicación de los informes de transparencia</li><li>• Coordinación de las comunicaciones con los <a href="#">Destinatarios</a> y de tomar las medidas necesarias para resolver cualquier problema que se haya identificado.</li></ul>
Gasto directo	Gasto directo significa todas las <a href="#">Transferencias de Valor</a> a un <a href="#">Destinatario</a> realizadas directamente por Gilead. Es decir, todas las sumas abonadas por Gilead directamente a un Destinatario. Este gasto se registra en el sistema <b>ERP</b> (finanzas) de Gilead. Véase también <a href="#">Gasto Indirecto</a> .
Donación	Pago filantrópico a una organización benéfica registrada/legalmente constituida.
EFPIA	EFPIA o la «Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas» es el organismo que representa el sector farmacéutico en Europa.
Código	El Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria.
Código de Transparencia de la EFPIA	El Código de EFPIA establece los requisitos para la transparencia de la industria farmacéutica en relación con sus interacciones económicas con profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias y OP.

---

# Nota metodológica de Gilead sobre los informes de transparencia

---

Informe	El informe local, de conformidad con la Asociación Nacional adherida a EFPIA, de las <a href="#">TV</a> a los <a href="#">Destinatarios</a> .
Planificación de Recursos Empresariales (ERP)	El sistema que permite a <a href="#">Gilead</a> generar y gestionar pedidos de compra, facturas y demás documentos comerciales esenciales.
Gilead	Gilead Sciences Inc., y sus <a href="#">Filiales</a> .
Filial de Gilead	Cualquier compañía del Grupo <a href="#">Gilead</a> en cualquier país, incluso países fuera de la competencia de la EFPIA.
Subvención	Financiación concedida a organizaciones independientes, tales como OP, para proyectos específicos que tengan como objetivo la mejora asistencial de los pacientes.
Gasto Indirecto	Gasto Indirecto significa todas las <a href="#">Transferencias de Valor</a> a un <a href="#">Destinatario</a> realizadas por un <a href="#">Tercero Proveedor</a> en nombre de Gilead.
Organización de Pacientes	Las organizaciones de pacientes son organizaciones sin ánimo de lucro (incluidas las organizaciones paraguas a las que pertenecen), compuestas principalmente por pacientes y/o sus cuidadores, que representan y/o apoyan las necesidades de los pacientes y/o de sus cuidadores.
Destinatario	Significa cualquier OP sobre los que Gilead deba publicar las <a href="#">Transferencias de Valor</a> que realice.
Herramienta	La base de datos de las TV que permite a <a href="#">Gilead</a> generar los <a href="#">Informes</a> en el formato correcto y en la lengua local.
Proveedor de la herramienta	Propietario de la <a href="#">Herramienta</a> .
Terceros Proveedores	Cualquier agencia (por ejemplo, agencia de viajes o de servicios logísticos) que realiza TV a <a href="#">Destinatarios</a> en nombre de <a href="#">Gilead</a> .
Transferencia de Valor (TV)	Una Transferencia de Valor significa un beneficio directo o indirecto (monetario u otro) concedido a un <a href="#">Destinatario</a> por <a href="#">Gilead</a> .